



Día Nacional del Artesano
Medalla a la Maestría Artesanal
35 años



Presentación:

En el año de 1978, el Gobierno Nacional a través de Artesanías de Colombia institucionalizó el día 19 de marzo para la celebración del **Día Nacional del Artesano**.

En el marco de esta celebración, se realiza la entrega de la **Medalla a la Maestría Artesanal** con el objeto de hacer un reconocimiento a aquellos artesanos, empresas y comunidades artesanales que, contando con una trayectoria en el quehacer, se destacan a nivel nacional por la excelencia en el oficio, y por perpetuar el quehacer artesanal.

La Medalla a la Maestría Artesanal cuenta con tres categorías a saber:

- *Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional*
- *Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea*
- *Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal*

De igual forma, se hace entrega del **Galardón al Fomento de la Artesanía**, a personas o instituciones que con su labor, contribuyen al desarrollo y la promoción del sector artesanal colombiano.

Objetivos

- Enaltecer la labor y a los artífices de la actividad artesanal nacional.
- Preservar la continuidad del quehacer artesanal.
- Reconocer la trayectoria de los artesanos y la excelencia en sus oficios.
- Promover el reconocimiento de la artesanía colombiana como parte del patrimonio inmaterial
- Difundir la tradición y la historia del sector artesanal colombiano a través de sus personajes y de las entidades que lo promueven.

Periodicidad

La **Medalla a la Maestría Artesanal y el Galardón al Fomento de la Artesanía**, se entrega anualmente en el marco de la celebración del Día Nacional del Artesano en la fecha establecida por Artesanías de Colombia.

Perfil requerido para la postulación a Medalla

Por favor, lea cuidadosamente el perfil requerido para la postulación en cada de las categorías de la Medalla:

a. Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional:

- Podrán aspirar a recibir la Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional, artesanos de nacionalidad colombiana que realicen la actividad dentro del territorio nacional.
- La principal labor del artesano debe ser la actividad artesanal.
- El artesano debe contar con una experiencia mínima de diez años de dedicación en el oficio, y estar en capacidad de demostrar su conocimiento y dominio técnico.
- El artesano ha de haber transmitido sus conocimientos dentro de su comunidad o a otros grupos artesanos.
- El artesano debe contar con capacidad de liderazgo y reconocimiento en su grupo o comunidad.
- Su trabajo se debe caracterizar por el uso de técnicas tradicionales artesanales.
- Su obra debe ser representativa de su región o de la región en donde la produce y ha ser una expresión de la identidad cultural.
- La obra debe caracterizarse por un alto contenido estético, coherencia formal y en el uso de los materiales, funcionalidad, y contar con altos estándares de calidad.

b. Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea:

- Podrán aspirar a recibir la Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea, todos los artesanos de nacionalidad colombiana que realicen esta actividad en el territorio nacional.
- El principal oficio del artesano debe ser la actividad artesanal.
- El artesano debe contar con una experiencia mínima de cinco años de dedicación al oficio, y estar en capacidad de demostrar su conocimiento y dominio de la técnica.
- El artesano debe tener vocación de maestro y disposición para transmitir sus conocimientos.

- El trabajo se debe caracterizar por reflejar altos niveles de innovación, creatividad y destreza, en la que se vea la aplicación del diseño en la producción artesanal logrando así una identidad individual, destacándose por su originalidad y estilo propio. A su vez debe poseer un alto contenido estético, coherencia formal y en el uso de los materiales propios de su región, funcionalidad, y contar con altos estándares de calidad.

c. Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal

- Podrán aspirar a recibir la Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal, todas las comunidades, asociaciones, cooperativas y demás grupos de artesanos que realicen actividades de producción artesanal en el territorio nacional.
- El principal oficio de la comunidad debe ser la actividad artesanal.
- La comunidad artesanal debe contar con una constitución mínima de cinco años, y estar en capacidad de demostrar su conocimiento y dominio de la técnica.
- La obra de la comunidad debe caracterizarse por un alto contenido estético, coherencia formal y en el uso de los materiales propios de su región, funcionalidad, y contar con altos estándares de calidad.
- Los artesanos de dicha comunidad deben tener vocación de maestros y disposición para transmitir sus conocimientos.
- El trabajo se debe caracterizar por la destreza y unidad en el manejo en el oficio, por parte de los diferentes miembros que la integran.
- Su obra debe ser representativa de la región en que se elabora y debe ser una expresión de la identidad cultural.

d. Galardón al Fomento de la Artesanía

Los candidatos a recibir el *Galardón al Fomento de la Artesanía*, deben ser personas o instituciones que con su labor apoyen el fomento, la valoración y la promoción de la industria artesanal del país, contribuyendo a la generación de ingresos para grupos artesanos y/o a la investigación y valoración de la artesanía y de las expresiones de cultura nacional.

Presentación de Candidatura:

La presentación de candidatos estará a cargo de entidades locales, regionales o nacionales como alcaldías, gobernaciones, fondos mixtos, cámaras de comercio; agencias o entidades que trabajen en programas de desarrollo artesanal, centros educativos y otras relacionadas con el sector. Igualmente los artesanos, comunidades o entidades se podrán presentar de forma independiente.

Documentación Requerida:

- ❖ Medalla a la Maestría Artesanal Tradicional y Medalla a la Maestría Artesanal Contemporánea:
 - Formulario de participación diligenciado.
 - Hoja de vida con foto reciente del artesano (máximo 3 hojas tamaño carta).
 - Formulario de la reseña del trabajo y del taller
 - Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales.
 - Cualquier otro documento que soporte los requisitos antes mencionados
- ❖ Medalla a la Maestría de Comunidad Artesanal:
 - Formulario de participación diligenciado.
 - Formulario de la reseña del trabajo y del taller con una foto de los integrantes reunidos.
 - Fotografías (máximo 5) de sus mejores piezas artesanales.
 - Documento de una entidad competente que avale su constitución como grupo y que demuestre su antigüedad.
 - Cualquier otro documento que soporte los requisitos antes mencionados
- ❖ Medalla al Fomento de la Artesanía
 - Formulario de participación diligenciado.
 - Reseña de la trayectoria del candidato (hoja de vida), sea persona o institución, sobre su gestión en el campo artesanal (máximo 3 hojas).
 - Documentos necesarios para sustentar dicha gestión.
 - Fotografías del último proyecto de fomento a la artesanía (opcional).

La presentación de candidaturas, podrá realizarse por correo certificado a la Oficina de Cooperación Internacional de Artesanías de Colombia, Carrera 2 No. 18A -58, Bogotá D.C.

La fecha límite para la recepción de la documentación será el jueves 28 de febrero de 2013

También se podrán enviar candidaturas al correo medalla@artesantiasdecolombia.com.co siempre y cuando se encuentren en FORMATO PDF y su tamaño no exceda 1 MB.

Nota: Los documentos que se presenten de manera física, deben venir en sobre manila debidamente marcado, sin argollar, encuadernar o similar. La marcación del sobre ha de ser de la siguiente manera:

Medalla a la Maestría Artesanal

Categoría: (la categoría por la que se postula)

Nombre: (de la persona o entidad que se postula)

Cuidad y Departamento

Para los documentos que se envían por correo electrónico, se solicita incluir al inicio de la presentación este mismo encabezado.

Las candidaturas que lleguen con la información incompleta o después de la fecha y hora indicadas, no serán tenidas en cuenta.

Los documentos entregados NO SERÁN DEVUELTOS, por lo cual recomendamos guardar una copia de ellos.

NO SE RECIBIRÁN PROTOTIPOS NI MUESTRAS FÍSICAS, y únicamente se deben enviar los documentos requeridos que se enuncian en la convocatoria.

Cualquier gasto de envío será cubierto por el proponente o candidato. Artesanías de Colombia S.A. no se hará cargo de ningún costo de transporte de documentos.

Selección

La selección de los ganadores estará a cargo del Consejo de la Medalla a la Maestría Artesanal, el cual es designado anualmente por la Gerencia de Artesanías de Colombia.

Criterios de Selección

Los candidatos serán seleccionados de acuerdo con el perfil y los requisitos de participación establecidos en cada categoría.

Fecha de notificación de los galardonados

Las personas y/o empresas galardonadas serán notificadas diez (10) días antes del acto de entrega de la Medalla.

Premiación

Los artesanos y comunidad galardonados reciben junto con la Medalla a la Maestría Artesanal, un diploma y un reconocimiento en dinero por una suma establecida por Artesanías de Colombia. La comunidad, institución o persona condecorada con el Galardón al Fomento Artesanal recibe una placa conmemorativa.

Condiciones de Participación para los Ganadores

Los artesanos ganadores serán invitados al Acto de Entrega de la Medalla que se realiza en Bogotá D.C.

Divulgación

Se hará una amplia divulgación de los ganadores del evento y de su obra, en diferentes medios de comunicación a nivel nacional, regional y local, con el fin de contribuir al conocimiento y valoración de la actividad artesanal.

Mayor Información

Ricardo Durán

Coordinador Concursos

Oficina de Cooperación Internacional

Artesanías de Colombia S.A.

Carrera 2 No. 18 A – 58

2861766 Ext. 235

Bogotá

www.artesantiasdecolombia.com.co

concursos@artesantiasdecolombia.com.co